invama INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES	Proceso:	GESTIÓN JURIDICA	Código:	GJ-CO-FO-20
			Versión:	6
	Subproceso	CONTRATACIÓN	Fecha Aprobación:	9/04/2025
			Aprobado Mediante:	Acta 003 2025 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MIPG
	Procedimiento:	ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS	Páginas:	2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	
CONTRATO DE COMPRAVENTA		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		OTRO	CONTRATO DE OBRA

ACTA №	003	FECHA DE PRESENTACIÓN:	15/12/2025
PERIODO A PAGAR	DICIEMBRE DE 2025		
CONTRATO O CONVENIO №	251009106		
OBJETO	EJECUCION DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN		
CONTRATISTA	PRANA C&G CONSTRUCCIONES SAS	No. DOCUMENTO CONTRATISTA	901.248.079-5
SUPERVISOR(ES)	LÍDER PROGRAMA UNIDAD TÉCNICA		
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS	Fecha Iniciación	Fecha Terminación
		16/10/2025	31/12/2025
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$		319.892.449,00
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE No.	FEPR48		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	167 DEL 2025/08/20	REGISTRO PRESUPUESTAL	446 DEL 2025/10/09
PRÓRROGAS	NO APLICA		
SUSPENSIONES	NO APLICA		
ADICIONES	NO APLICA		

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
VALOR TOTAL CONTRATO (DESPUES DE ADICIONES)	$319.892.449
Acta 001	$19.968.415
Acta 002	$82.117.499
Acta 003	$0
TOTAL PAGOS ACTAS ANTERIORES	$102.085.914

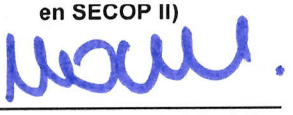
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$56.022.575**
SALDO	**$161.783.960**
TOTAL	**$319.892.449**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**49,43%**

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades específicas propias del objeto contractual.	**CUMPLE**
2	Garantizar que tanto el Contratista como sus Empleados cumplan los requisitos de seguridad industrial y salud ocupacional y las instrucciones de la Supervisión a este respecto, so pena de que la entidad contratante, suspenda en cualquier momento la ejecución del contrato, sin que por ello el Contratista tenga derecho a reclamar indemnización alguna y/o ampliación de los plazos, todo ello sin desmedro de las sanciones o descuentos que por incumplimiento estipula el Contrato suscrito entre las Partes.	**CUMPLE**
3	Mantener el equipo de trabajo requerido por el INVAMA y presentado en la propuesta	**CUMPLE**
4	Tener equipos, herramientas y otros elementos necesarios para la ejecución del contrato	**CUMPLE**
5	Entregar al INVAMA, el registro fotográfico en medio magnético de las obras antes, durante y después, el cual deberá hacer de los mismos ángulos de visión.	**CUMPLE**
6	Presentar junto al acta de liquidación del contrato, la bitácora, el registro fotográfico, los pagos de los aportes en salud, pensiones, ARL y parafiscales.	**CUMPLE**
7	Suministrar y mantener por su cuenta, la señalización preventiva necesaria con el fin de informar la realización de obras, existencia de peligro o de tránsito restringido, dejando claro que si se llegare a presentar algún tipo de accidente ese será de exclusiva responsabilidad del Contratista. Las mismas deberán mantenerse en la obra durante las 24 horas del día.	**CUMPLE**
8	Realizar las obras acordes a los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**
9	Presentar al supervisor o interventor del contrato, al inicio de los trabajos un cronograma de ejecución del contrato, acorde a las etapas constructivas.	**CUMPLE**
10	No interferir con el trabajo del supervisor o interventor, acatar sus recomendaciones e instrucciones y prestarle la colaboración que este requiera.	**CUMPLE**
11	Permitir que los empleados designados por el INVAMA inspeccionen en cualquier momento la ejecución de los trabajos y el desarrollo del contrato; lo mismo que permitir a aquellos el acceso a los lugares y sitios requeridos para cumplir con su labor de revisión y control de los productos y materiales empleados o a emplear, procesados o a procesar, según sea el caso.	**CUMPLE**
12	Garantizar la calidad de los materiales usados en las obras. En caso de defectos en los materiales, estos serán imputados al contratista, deberán ser corregidos y pagados por su cuenta; sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender el INVAMA	**CUMPLE**
13	Responder por todos los daños o defectos que se presenten en la obra contratada desde su inicio hasta la fecha en que se entiende concluida la entrega, así como los posteriores a ella y que provenga de fallas técnicas en la obra, de montaje y/o construcción, de mala calidad de los materiales, etc.	**CUMPLE**

14	Responder por todos los actos y conductas, fallas y negligencias, en las que incurra cualquier agente, empleado, trabajador o subcontratista suyo	**CUMPLE**
15	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.	**CUMPLE**
16	Prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana.	**CUMPLE**
17	Retirar todos los sobrantes de productos aplicados y desechos de la zona de la adecuación, una vez ejecutada la misma, disponiéndolos en escombreras debidamente autorizadas.	**CUMPLE**
18	Asistir a las reuniones programadas por la Supervisión o Interventoría del contrato.	**CUMPLE**
19	Demostrar que cuenta, al interior de su empresa, con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando objetivos generales y específicos encaminados al control y a la mitigación de los factores de riesgos, firmado por un Profesional con Licencia en Seguridad y salud en el trabajo y cuenta con el certificado del curso de 20 o 50 horas	**CUMPLE**

Enunciar Anexos:
En mi condición de contratista, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y las obligaciones, anexo evidencias de las actividades realizadas, consignadas en informe de ejecución presentado.
Así mismo, se anexa a la presente acta, informe de supervisión elaborado y suscrito por el supervisor del contrato.

El Supervisor certifica que el contratista ESTÁ EJECUTANDO_X_, ó EJECUTÓ___ las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA 	**FIRMA** 
NOMBRE: ALBA ROCÍO ROMERO CÁRDENAS	**NOMBRE: JOHN JAIRO CASTRO BUITRAGO**
CC 65.815.685	**CC 75.070.733**
CONTRATISTA	**SUPERVISOR**
Revisión Unidad Financiera y Adminsitrativa (Presupuesto- Pago SS)  **VoBo. Técnico Adminsitrativo Contabilidad**	**Revisión Unidad Jurídica (Registro información en SECOP II)**  **VoBo.Secretaria Unidad Jurídica**

INFORME DE SUPERVISION No. 003
CONTRATO No. 251009106

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	PRANA C&G CONSTRUCCIONES SAS
Identificación:	901.248.079-5
Fecha de suscripción del Contrato:	16-10-2025
Objeto:	EJECUCION DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN
Plazo de Ejecución:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Fecha de Iniciación:	16/10/2025
Fecha de Finalización:	15/12/2025
Período que se recibe a satisfacción:	MES DE DICIEMBRE DE 2025

2. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

Obligación N°. 1: Realizar las actividades específicas propias del objeto contractual.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
1. Revisión técnica y reconocimiento del área: Verificación de planos, diseños y especificaciones técnicas aprobadas por la interventoría.	INFORME DE OBRA No. 03	15-12-2025
2. Localización y replanteo: Trazado en campo de las ubicaciones para postes, ductos, cámaras y demás elementos.	INFORME DE OBRA No. 03	15-12-2025

Obligación N°. 2: Garantizar que tanto el Contratista como sus Empleados cumplan los requisitos de seguridad industrial y salud ocupacional y las instrucciones de la Supervisión a este respecto, so pena de que la entidad contratante, suspenda en cualquier momento la ejecución del contrato, sin que por ello el Contratista tenga derecho a reclamar indemnización alguna y/o ampliación de los plazos, todo ello sin desmedro de las sanciones o descuentos que por incumplimiento estipula el Contrato suscrito entre las Partes.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Verificación y actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	INFORME DE OBRA No. 03	15-12-2025

Obligación N°. 3: Mantener el equipo de trabajo requerido por el INVAMA y presentado en la propuesta

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
1. Designación y confirmación del personal propuesto	INFORME DE OBRA No. 03	15-12-2025
2. Permanencia del equipo técnico y operativo	INFORME DE OBRA No. 03	15-12-2025

Obligación N°. 4: Tener equipos, herramientas y otros elementos necesarios para la ejecución del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Contar con los equipos, herramientas y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las obras civiles e infraestructura del sistema de alumbrado público, garantizando su disponibilidad, funcionamiento y uso seguro.	INFORME DE OBRA No. 03	15-12-2025

Obligación N°. 5: Entregar al INVAMA, el registro fotográfico en medio magnético de las obras antes, durante y después, el cual deberá hacer de los mismos ángulos de visión.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Entregar al INVAMA el registro fotográfico en medio magnético de las obras antes, durante y después, asegurando que las imágenes se tomen desde los mismos ángulos de visión para garantizar trazabilidad y verificación del proceso constructivo.	INFORME DE OBRA No. 03	15-12-2025

Obligación N°. 6: Presentar junto al acta de liquidación del contrato, la bitácora, el registro fotográfico, los pagos de los aportes en salud, pensiones, ARL y parafiscales.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
1. Consolidación de la bitácora del contrato Recolección y organización de todos los registros de actividades diarias. Validación de fechas, descripciones, frentes de trabajo, condiciones climáticas y novedades. Revisión de firmas del Supervisor o evidencia de revisión periódica.	INFORME DE OBRA No. 03	15-12-2025
2. Organización del registro fotográfico Integración de las fotografías tomadas antes, durante y después de la ejecución de cada		

actividad. Verificación de que todas las imágenes cumplen los requisitos de ángulos de visión constantes. Incorporación del registro fotográfico en carpetas digitales organizadas por fechas y frentes de obra.		
3. Recolección de soportes de Seguridad Social y parafiscales Obtención de planillas de pago a la Seguridad Social Integral correspondientes al periodo de ejecución del contrato: EPS. Pensión. ARL, conforme al nivel de riesgo de las actividades. Recolección de soportes de pago de parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Validación de que todos los trabajadores vinculados al proyecto figuren en las planillas.	INFORME DE OBRA No. 03	15-12-2025

Obligación N°. 7: Suministrar y mantener por su cuenta, la señalización preventiva necesaria con el fin de informar la realización de obras, existencia de peligro o de tránsito restringido, dejando claro que si se llegare a presentar algún tipo de accidente ese será de exclusiva responsabilidad del Contratista. Las mismas deberán mantenerse en la obra durante las 24 horas del día.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Con base en las verificaciones realizadas, se concluye que el Contratista cumplió adecuada y oportunamente con la Obligación N°. 7, garantizando la instalación y mantenimiento continuo de la señalización preventiva durante el desarrollo del contrato, contribuyendo así a la seguridad de peatones, trabajadores y transeúntes.	INFORME DE OBRA No. 03	15-12-2025

Obligación N°. 8: Realizar las obras acordes a los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Con base en las verificaciones documentales y visitas de campo, la Supervisión concluye que el Contratista cumplió de manera satisfactoria con la Obligación N°. 8, ejecutando todas las actividades técnicas conforme a las especificaciones establecidas, garantizando calidad, seguridad y funcionalidad de la infraestructura instalada.	INFORME DE OBRA No. 03	15-12-2025

Obligación N°. 9: Presentar al supervisor o interventor del contrato, al inicio de los trabajos un cronograma de ejecución del contrato, acorde a las etapas constructivas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Luego de la revisión técnica y documental, la Supervisión concluye que el Contratista cumplió satisfactoriamente con la Obligación N°. 9, al presentar el cronograma de ejecución del contrato de forma oportuna, estructurada y acorde con las etapas constructivas, así como atender las observaciones realizadas.	INFORME DE OBRA No. 03	15-12-2025

Obligación N°. 10: No interferir con el trabajo del supervisor o interventor, acatar sus recomendaciones e instrucciones y prestarle la colaboración que este requiera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Con base en las verificaciones realizadas, la Supervisión concluye que el Contratista cumplió satisfactoriamente con la Obligación N°. 10, manteniendo una comunicación adecuada, atendiendo todas las instrucciones impartidas y facilitando el ejercicio de las funciones de supervisión sin interferencias de ningún tipo.	INFORME DE OBRA No. 03	15-12-2025

Obligación N°. 11: Permitir que los empleados designados por el INVAMA inspeccionen en cualquier momento la ejecución de los trabajos y el desarrollo del contrato; lo mismo que permitir a aquellos el acceso a los lugares y sitios requeridos para cumplir con su labor de revisión y control de los productos y materiales empleados o a emplear, procesados o a procesar, según sea el caso.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
La Supervisión concluye que el Contratista cumplió integralmente con la Obligación N°. 11, permitiendo sin restricciones las inspecciones del personal designado por el INVAMA, garantizando acceso total a los frentes de obra, materiales y documentación, y facilitando todas las labores de verificación y control requeridas durante la ejecución del contrato.	INFORME DE OBRA No. 03	15-12-2025

Obligación N°. 12: Garantizar la calidad de los materiales usados en las obras. En caso de defectos en los materiales, estos serán imputados al contratista, deberán ser corregidos y pagados por su cuenta; sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender el INVAMA.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
La Supervisión concluye que el Contratista cumplió satisfactoriamente con la Obligación N°. 12, garantizando la calidad de los materiales empleados en las obras y atendiendo de manera inmediata la reposición o corrección de aquellos que presentaron defectos, sin perjuicio del cumplimiento contractual y normativo aplicable.	INFORME DE OBRA No. 03	15-12-2025

Obligación N°. 13: Responder por todos los daños o defectos que se presenten en la obra contratada desde su inicio hasta la fecha en que se entiende concluida la entrega, así como los posteriores a ella y que provenga de fallas técnicas en la obra, de montaje y/o construcción, de mala calidad de los materiales, etc.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
La Supervisión concluye que el Contratista cumplió satisfactoriamente con la Obligación N°. 13, respondiendo por los defectos presentados durante la ejecución, corrigiéndolos a su costa y entregando una obra en condiciones técnicas adecuadas, sin fallas atribuibles a mala calidad de materiales, montaje o construcción. El Contratista mantiene además su responsabilidad sobre defectos posteriores dentro del periodo de garantía.	INFORME DE OBRA No. 03	15-12-2025

Obligación N°. 14: Responder por todos los actos y conductas, fallas y negligencias, en las que incurra cualquier agente, empleado, trabajador o subcontratista suyo

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Con base en las verificaciones técnicas, visitas de campo y revisión documental, la Supervisión concluye que el Contratista cumplió plenamente con la Obligación N°. 14, respondiendo por las actuaciones de su personal y garantizando que no se presentaran fallas, negligencias o conductas irregulares que pusieran en riesgo la ejecución del contrato o la integridad de terceros.	INFORME DE OBRA No. 03	15-12-2025

Obligación N°. 15: Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Con base en las inspecciones realizadas, la Supervisión concluye que el Contratista cumplió plenamente con la Obligación N°. 15, adoptando las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para garantizar un entorno seguro, ordenado y sin afectaciones al medio ambiente ni a terceros, y asegurando que sus subcontratistas y proveedores también aplicaran dichas medidas.	INFORME DE OBRA No. 03	15-12-2025

Obligación N°. 16: Prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
La Supervisión concluye que el Contratista cumplió de manera satisfactoria con la Obligación N°. 16, implementando medidas oportunas de prevención, mitigación y compensación de impactos ambientales y sanitarios, garantizando la protección del medio ambiente y la salud humana durante la ejecución del contrato.	INFORME DE OBRA No. 03	15-12-2025

Obligación N°. 17: Retirar todos los sobrantes de productos aplicados y desechos de la zona de la adecuación, una vez ejecutada la misma, disponiéndolos en escombreras debidamente autorizadas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Con base en las inspecciones realizadas, la Supervisión concluye que el Contratista cumplió plenamente con la Obligación N°. 17, retirando oportunamente los sobrantes y desechos generados durante la ejecución del contrato y disponiéndolos en escombreras autorizadas, dejando las zonas de intervención limpias, seguras y libres de residuos.	INFORME DE OBRA No. 02	30-11-2025

Obligación N°. 18: Asistir a las reuniones programadas por la Supervisión o Interventoría del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
La Supervisión concluye que el Contratista cumplió de manera satisfactoria con la Obligación N°. 18,	INFORME DE OBRA No. 03	15-12-2025

asistiendo a todas las reuniones programadas, participando activamente en la toma de decisiones, suministrando la información requerida y atendiendo los compromisos derivados de cada sesión.		

Obligación N°. 19: Demostrar que cuenta, al interior de su empresa, con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando objetivos generales y específicos encaminados al control y a la mitigación de los factores de riesgos, firmado por un Profesional con Licencia en Seguridad y salud en el trabajo y cuenta con el certificado del curso de 20 o 50 horas

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
La Supervisión concluye que el Contratista cumplió satisfactoriamente con la Obligación N°. 19, demostrando que cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo estructurado, firmado por un profesional idóneo y con certificación vigente en el curso de 20 o 50 horas, y evidenciando su implementación en la obra.	INFORME DE OBRA No. 03	15-12-2025

4. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

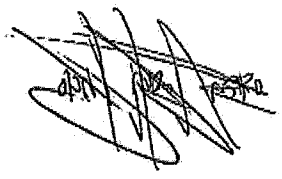
El Contrato No. 251009106, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 49,43%.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO: SI ___ NO _X__

En caso de responder SI, a continuación, una breve descripción de la situación:

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (según normas legales vigentes).

CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES POR PARTE DEL CONTADOR PÚBLICO DE LA EMPRESA.



Firma Supervisor:
Nombre Completo: **JOHN JAIRO CASTRO BUITRAGO**
Cargo: LÍDER PROGRAMA UNIDAD TÉCNICA

